



Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de Recepción Definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.418.

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2018.

VISTOS

Constitución Política de la República;
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
 El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortés, como Administrador Municipal;
 Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortés, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
 Resolución N° 627, de fecha 09.08.2016, emanada de Gobierno Regional, que aprueba convenio de transferencia de capital, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para ejecutar el proyecto FRII 2016, "Construcción sede social Marcial Taborga";
 Pedido de materiales N° 43594, de fecha 01.09.2016, emitido por la SECPLA;
 Decreto Alcaldicio N° 10.844, de fecha 02.09.2016, que aprueba adquisición N° 2997-97-11-16, demás antecedentes a ella asociados, y designa comisión evaluadora;
 Informe razonado del mes de Octubre de 2016;
 Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido con fecha 19.10.2016 emitido por la jefa de contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales;
 Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 142, de fecha 18.10.2016;
 Decreto Alcaldicio N° 12.717, de fecha 18.10.2016, que aprueba convenio de transferencia de capital suscrito entre el Municipio de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para ejecutar proyecto FRII 2016, Construcción sede social Marcial Taborga;
 Oferta realizada por el proponente señor Sergio Ovando Barrios para la licitación N° 2997-97-11-16;
 Decreto Alcaldicio N° 12.921, de fecha 24.10.2016, que adjudica propuesta pública 2997-97-11-16;
 Decreto Alcaldicio N° 14.505, de fecha 30.11.2016, que aprueba contrato de obras programa fondo regional de iniciativa local (FRII 2016), Construcción sede social Marcial Taborga ID 2997-97-11-16;
 Decreto Alcaldicio N° 5.430, de fecha 26.04.2017, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
 Decreto Alcaldicio N° 7.473, de fecha 07.06.2017, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
 Decreto Alcaldicio N° 12.761, de fecha 03.10.2017, que restaura plazos de la obra;
 Informe técnico de fecha 03.10.2017, por recepción provisoria;
 Acta de Recepción Provisoria de fecha, 22.11.2017;
 Decreto Alcaldicio N° 15.217, de fecha 22.11.2017, que aprueba acta de Recepción Provisoria, y;
 En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS

Contrato de ejecución de obras "Construcción Sede Marcial Taborga", Monte Patria" de fecha 30.11.2016 y anexos 01 y 02, entre Don Sergio Ovando Barrios y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CREAR Y DESIGNAR, la comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Social Marcial Taborga", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.
- Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANOTE SE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

- CVOI/BCG/MCM/18
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras